



## **CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE EL TORNO.**

---

**1.- OBJETO:** Es objeto de la presente la contratación laboral de una **PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE EL TORNO**, a jornada completa durante el plazo de un año.

### **2.- ASPIRANTES:**

- a) Ser español o ciudadano de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión como mínimo del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en la que termine el plazo de presentación de instancias. Asimismo deberá estar en posesión del título de Monitor Deportivo.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las funciones encomendadas.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

**3.- SISTEMA SELECTIVO:** El sistema selectivo será mediante concurso, en el que se valorarán los siguientes extremos:

#### I.-Experiencia profesional.

- Por haber desempeñado funciones como Monitor Deportivo al servicio de cualquier Administración Pública, 0,20 puntos por mes de servicio.
- Por haber desempeñado funciones análogas a las de la plaza a desempeñar al servicio de Entidades Privadas, 0,10 puntos por mes de servicio..

La experiencia profesional se y los correspondientes contratos de trabajo que certifique su experiencia, al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo ofertado.

#### II.-Cursos de formación y perfeccionamiento.

El Órgano de Selección valorará los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por los aspirantes relacionados o vinculado con la práctica Deportiva y las



funciones a desarrollar , y puntuará los mismos a razón de 0,10 puntos por cada 20 horas de duración de los cursos ( no se valorarán los cursos de duración inferior ).

## 5. INSTANCIAS

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se indican en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Torno y se presentarán en el Registro General del mismo **hasta las 14 horas del día 20 de diciembre de 2021** .

Las solicitudes deberán ir acompañadas de currículum y fotocopias acreditativas de los méritos alegados no valorándose aquellos méritos no acreditados documentalmente.

## 6.-.COMPOSICIÓN DEL ORGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano de Selección estará constituido por la Comisión Local de Empleo de la EATIM de El Torno.

## 7. PROCESO DE SELECCION.

El Órgano de Valoración realizará la baremación el día 22 de diciembre de 2021 y hará pública la relación valorada con los aspirantes admitidos por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Dicha relación se elevará al Alcalde de El Torno para que proceda a la aprobación de la contratación y a la formalización del correspondiente contrato

## 8. RECURSOS

Contra la presente Convocatoria que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

1.- Con carácter potestativo Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde que se efectúe esta notificación conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si transcurriese un mes desde el día siguiente de la interposición del recurso de reposición sin que este haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad Real, en el plazo de seis meses.

2.- Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad Real, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



ENTIDAD DE AMBITO  
TERRITORIAL INFERIOR AL  
MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C.REAL)

En El Torno a 3 de diciembre de 2021

El Alcalde

Fdo.: Sebastián Ángel Gómez Castellanos.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Carlos Cardosa Zurita



ENTIDAD DE AMBITO  
TERRITORIAL INFERIOR AL  
MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C.REAL)

## CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE EL TORNO.

---

<b>APELLIDOS:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>N.I.F.:</b>	<b>Nº TELÉFONO:</b>
<b>Correo electrónico :</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>C. POSTAL:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>

### Documentación a aportar:

- Fotocopia del D.N.I.
- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria ( Título de Monitor Deportivo y Título de Bachiller o equivalente)
- Documentación acreditativa de los méritos que deban ser valorados.

El Torno a \_\_\_\_ de diciembre de 2021.

Firmado: \_\_\_\_\_